

FARC-EP alerta sobre peligro para el proceso de paz decisión de corte colombiana



Bogotá, 18 may (RHC-PL) Las FARC-EP advirtieron que el reciente fallo de la Corte Constitucional de Colombia sobre el Acto legislativo para la paz es de suma gravedad y modifica sustancialmente las condiciones para tramitar las normas en el período de postconflicto.

La víspera ese ente judicial dictaminó que no es necesario el aval del Gobierno para promover en el Parlamento cambios a los proyectos de ley acerca de los pactos rubricados con ese movimiento y que no es válida la votación en bloque de las propuestas, como había ocurrido hasta la fecha en virtud del mencionado instrumento o conjunto de reglas.

En un comunicado leído por el comandante Iván Márquez, las FARC-EP subrayaron que urge un desarrollo normativo apegado al espíritu y letra del acuerdo suscrito con el Ejecutivo a finales de 2016, y con celeridad a fin de garantizar la implementación material urgente del histórico tratado.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército (FARC-EP) llamaron al presidente Juan Manuel Santos a asumir con toda decisión las posibilidades que le otorga la Constitución en lo que

corresponde a sus facultades para la negociación y aplicación de tratados de paz.

En el texto ese movimiento, actualmente en proceso de desarme, reiteró su determinación para seguir cumpliendo lo consensuado, e invitó a todos los ciudadanos para que con sus libres expresiones y a través de la movilización manifiesten su apoyo al acuerdo.

Por su parte, el ministro del interior, Juan Fernando Cristo, envió un mensaje de tranquilidad al país al asegurar que el dictamen de la Corte Constitucional no frenará la ejecución de lo concertado en Cuba con las FARC-EP, no obstante admitió que el procedimiento ocurrirá de manera más lenta.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/130168-farc-ep-alerta-sobre-peligro-para-el-proceso-de-paz-decision-de-corte-colombiana>



Radio Habana Cuba